



**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL EN EL COLEGIO ESPAÑOL “LA PAZ”- MISIÓN CULTURAL EN EL AAIÚN, DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN RABAT (MARRUECOS), CON LA CATEGORÍA DE ORDENANZA.**

El apartado tercero, subapartado quinto, de la Resolución de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, de 18 de febrero de 2015, por la que se establecen criterios sobre selección de personal laboral en el exterior, establecen que los órganos de selección podrán recabar la presencia y colaboración de los Asesores especializados necesarios según las características específicas del puesto.

Por otra parte, de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo IV de las bases de la convocatoria, el órgano de selección podrá recabar la presencia y colaboración de los Asesores especializados necesarios según las características específicas del puesto.

En virtud de lo anterior, el Órgano de Selección, en su reunión celebrada el 24 de septiembre de 2025, RESUELVE nombrar los siguientes especialistas, con voz pero sin voto, para colaborar en la realización de las pruebas del proceso selectivo:

- D. Diego de Haro Espadafor. Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.
- Juan Andrés González González. Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.
- D. Carlos César Herrero García. Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.
- Dña Aida Juan Oriente. Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas
- D. Mustafa El Yousfi Mohamed. Cuerpo de Maestros.

Tánger, a fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

Alberto Herranz Martín

